

Gobierno Municipal de
Cd. Guadalupe, N.L.

Administración 2003-2006



CUENTA PÚBLICA 2003



Guadalupe
La Ciudad Despierta

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Marzo de 2004

Contenido

- I. Introducción
- II. Ingresos
- III. Egresos
- IV. Deuda Pública
- V. Anexos Importantes
 - Estado Financiero
 - Presupuesto de Ingresos
 - Presupuesto de Egresos
 - Dictamen Financiero
 - Bonificaciones otorgadas





Introducción

Fundamentos Legales

Artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, que menciona como obligación del Tesorero Municipal: "Previo acuerdo del Presidente Municipal, someter a la aprobación del Ayuntamiento.....la cuenta anual municipal del ejercicio fiscal anterior.....".

Artículo 26, Inciso c, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, que menciona como atribución y responsabilidad de los Ayuntamientos en Materia de Hacienda Pública Municipal: "Someter anualmente para examen y en su caso aprobación del Congreso del Estado, durante los primeros tres meses de cada año, la Cuenta Pública Municipal correspondiente al año anterior".

En cumplimiento de lo anterior, se presenta ante este R. Ayuntamiento el Informe de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2003 para su revisión y, en su caso, aprobación del mismo.

Según la describe la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León en su artículo 13, la Cuenta Pública comprenderá los estados contables, financieros, patrimoniales, presupuestales y programáticos, y demás información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de las Leyes de Ingresos y de Hacienda de los Municipios, así como de sus Presupuestos de Egresos, la incidencia de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo totales de la Hacienda Pública Municipal y en su patrimonio, incluyendo el origen y aplicación de los fondos, así como el resultado de las operaciones del Gobierno Municipal y los estados de su deuda pública.

Es indispensable hacer mención que la Administración de los recursos durante el 2003 fue llevada a cabo por 2 Administraciones municipales, del 1º de Enero al 30 de Octubre de 2003 por la Administración 2000-2003 y del 31 de Octubre al 31 de Diciembre del mismo año por la Administración 2003-2006, para lo cual solicitamos sea tomado eso en cuenta a la hora de la fiscalización de la



Ingresos

Las fuentes de ingreso con las que cuenta el Municipio son las enmarcadas dentro de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León y la Ley de Coordinación Fiscal, de acuerdo a estos fundamentos legales y al Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio del año 2003, los ingresos municipales durante el ejercicio mencionado ascendieron a \$912,028,900 los cuales rebasan en un 7.7% los ingresos presupuestados para el ejercicio que ascendían a \$846,955,146.

IMPUESTOS

Dentro de este programa, los ingresos ascendieron a \$153,912,381 y representan un 16.9% de los ingresos totales del periodo, así como un 10.6% mas que su ingreso presupuestado.

Las partidas que integran este programa son el Impuesto Predial, ISAI y el Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos.

DERECHOS

Para el 2003, este rubro generó ingresos por \$40,124,662, que representa un 4.4% de los ingresos totales, así como un 8.4% menos que su ingreso presupuestado.

Las partidas mas importantes de Derechos son: Construcciones y Urbanizaciones, Cooperación de Obras e Inscripciones y refrendos.

PRODUCTOS

Durante el ejercicio que se informa, el rubro de Productos ingresó la cantidad de \$27,048,722 que representa un 3.0% de los ingresos totales, así como un 20.7% menos que el ingreso que se había presupuestado.

APROVECHAMIENTOS

Las partidas que integran este rubro de ingreso son: Multas, Recargos, Sanciones, Gastos de Ejecución, así como los donativos.

En total, este programa ingresó durante el 2003, la cantidad de \$57,467,363 que representa un 6.3% del ingreso total del ejercicio, así como un 36.1% mas que su presupuesto del periodo.

PARTICIPACIONES

El Municipio recibe Participaciones conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, durante el ejercicio de 2003, se recibieron Participaciones por \$280,565,969 mismas que representan un 30.8% de los ingresos totales, así como un 6.2% menos que su presupuesto asignado.



APORTACIONES FEDERALES

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 11 y los anexos 1 c y 8 b del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Municipio recibe aportaciones Federales correspondientes al Ramo 33, para el ejercicio 2003 se recibieron \$178,210,188 de los Fondos de Fortalecimiento Municipal y de Infraestructura Social Municipal, en los cuales se incluyen los productos financieros generados durante el año, tanto de los Fondos del 2003, como de los Fondos de ejercicios anteriores.

Este ingreso representa un 19.5% de los ingresos totales del período, así como un 1.2% mas que su presupuesto aprobado.

OTROS INGRESOS

Para el 2003, este rubro registró ingresos por \$174,699,615 que representa un 19.1% de los ingresos totales, así como un 5.3% mas que su ingreso presupuestado debido a que se incluyen las ministraciones de Gobierno del Estado para las obras en conjunto con el Municipio, las cuales ascendieron a \$86,441,531 durante el 2003.

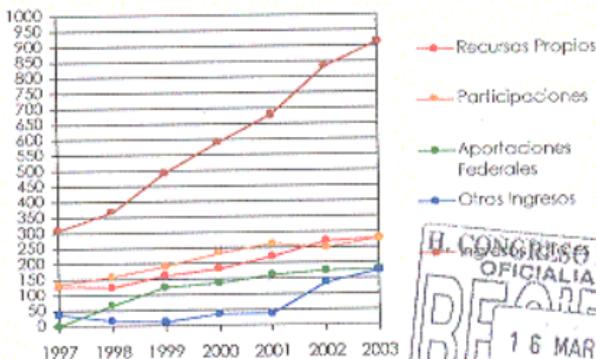
También en otros ingresos se encuentran \$13,707,813 de fondos descentralizados y \$56,260,035 de financiamiento ejercido de los créditos con Banobras para la Ampliación de Av. Benito Juárez desde el puente Guadalupe hasta la calle Rayón y para la realización de diversas obras de vialidad y drenaje pluvial las cuales fueron contratadas durante 2001 y 2002.

POLITICA DE INGRESOS

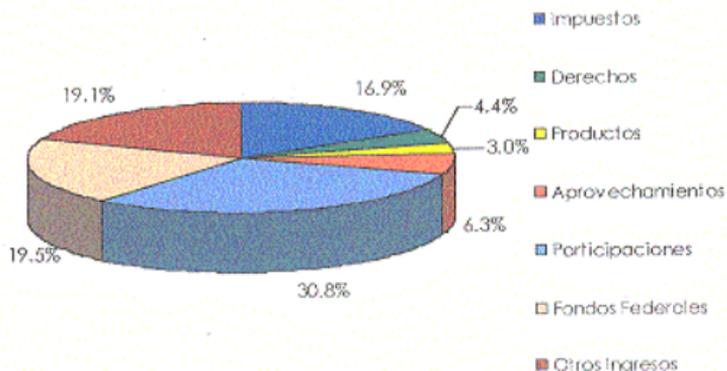
Durante el ejercicio que se informa, la Administración Municipal 2003-2006 ha tenido una política de ingresos con un lado social y humano, de confianza y apoyo para el ciudadano que quiera estar al corriente en sus contribuciones municipales; todo esto mediante programas aprobados por el R. Ayuntamiento y la aplicación correcta de las leyes vigentes en busca de abatir el rezago y eficientar la recaudación.

Para una mejor apreciación de los Ingresos municipales durante el ejercicio 2003, se presenta a continuación la gráfica y cuadro descriptivos de los mismos.

Comparativo de Ingresos 1997-2003
(millones de pesos)



Ingresos por programa durante el Ejercicio 2003



Ingresos reales vs. Presupuestos durante el Ejercicio 2003

Programas de Ingresos	Ingreso Ejercicio 2003		Variación	
	Real	Presupuesto	(\$)	(%)
Impuestos	153,912,381	139,209,000	14,703,381	10.6%
Derechos	40,124,662	37,011,000	3,113,662	8.4%
Productos	27,048,722	22,410,000	4,638,722	20.7%
Aprovechamientos	57,467,363	42,223,000	15,244,363	36.1%
Participaciones	280,565,969	264,147,868	16,418,101	6.2%
Fondos Federales	178,210,188	176,020,543	2,189,645	1.2%
Otros Ingresos	174,699,615	165,933,735	8,765,880	5.3%
TOTALES	912,028,900	846,959,166	65,069,734	7.7%

Nota.- El Presupuesto de Egresos se deriva de los ingresos reales y los adicionales del 2003.

Egresos

Los egresos del ejercicio que se presenta, fueron distribuidos de conformidad a lo establecido en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2003 y a sus modificaciones aprobadas todas por el R. Ayuntamiento.

Al igual que los ingresos, los egresos fueron aplicados del 1º de Enero al 30 de Octubre de 2003 por la Administración 2000-2003 y del 31 de Octubre al 31 de Diciembre del mismo ejercicio por la Administración 2003-2006.

Los egresos totales del ejercicio 2003 ascendieron a \$957,406,879 que representan un 4.3% de variación positiva con respecto al último presupuesto aprobado de \$1'000,452,337.

Se puede observar que en la relación de los egresos por \$957,406,879 y los ingresos por \$912,028,900 existe un déficit en el ejercicio, el cual fue cubierto con los saldos provenientes de ejercicios anteriores, que ascendían a \$119,916,985, con lo cual se sufragó el déficit de la relación ingresos-egresos del 2003.

SERVICIOS PUBLICOS GENERALES

Para el ejercicio del 2003 este programa erogó \$201,286,400 mismos que representan un 21.0% de los egresos totales del período, así como un ahorro de 1.4% con respecto a su presupuesto autorizado.

Interviene en este programa la Secretaría de Servicios Primarios con el objetivo principal de eficientar la prestación de los servicios públicos.

SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES

Los egresos de este programa durante el 2003 ascendieron a \$74,966,782 que representan el 7.8% de los egresos totales del período, así como una variación positiva del 3.0% con respecto a su presupuesto asignado.

En el gasto de este programa intervienen la Secretaría de Administración, la Secretaría de Desarrollo Humano y Social y Secretaría de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental.

SEGURIDAD PUBLICA Y BUEN GOBIERNO

Por medio de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, y con el objetivo de brindar orden y vigilancia en la comunidad así como una mejor educación vial, en este programa se erogaron \$122,568,168 durante el ejercicio 2003, mismos que representan un 12.8% de los egresos totales del período, así como un superavit presupuestario del 1.0%.

SERVICIOS Y ASISTENCIA COMUNITARIA

Durante el ejercicio que se presenta, los egresos derivados de este programa ascendieron a \$57,780,889 los cuales representan un 6.0% de los egresos totales, así mismo, estos egresos representan una variación positiva de un 2.3% con respecto a su presupuesto.

Las dependencias responsables son: la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, DIF y la Secretaría del Ayuntamiento.

Los objetivos principales que se buscan son el de superación de la pobreza, el crecimiento dentro de una sociedad integrada, el fomento de diversas alternativas de apoyo y mejoría





PREVISION SOCIAL

Por medio de este programa se busca cubrir las necesidades médicas de los empleados municipales con calidad, así como los compromisos adquiridos con el Sindicato.

Otro de los compromisos cubiertos por medio de este programa de egresos, es el adquirido con los jubilados y pensionados del Municipio.

Para tal efecto, durante el 2003 se erogaron \$92,648,381 que representan un 9.7% de los egresos totales del período, así como un déficit presupuestario del 3.5% con respecto a su presupuesto asignado, derivado principalmente por el aumento tributario que representa el Impuesto Sustitutivo al Crédito al Salario.

ADMINISTRACION

Con la finalidad de proveer a las áreas operativas de sus requerimientos, tanto humanos como materiales, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos hacia la comunidad, mediante una eficiente recaudación de los ingresos y una maximización en el gasto público, este programa realizó gastos durante el 2003 por \$73,638,253 que representan un 7.7% de los egresos totales del período.

Comparando este gasto con su presupuesto asignado, encontramos una variación favorable del 3.6%.

INVERSIONES Y OBRA PUBLICA

Contar con una infraestructura urbana que cumpla con las necesidades de la comunidad de Guadalupe, es el principal objetivo de este programa de egresos, así mismo, complementando este desarrollo con áreas verdes y de esparcimiento para todos sus integrantes; creando con ello un desarrollo urbano sustentable y sostenible en los próximos años para que nuestra ciudad sea una ciudad despierta hacia la buena industria y hacia una mejor calidad de vida.

Otro objetivo de este programa, es el de proveer a las dependencias municipales con el equipo necesario para el cumplimiento de sus metas y objetivos trazados.

En suma, este programa erogó la cantidad de \$235,688,236 durante el ejercicio de 2003, mismas que representan un 24.6% de los egresos totales del período, estos mismos egresos al compararlos con su presupuesto, representan una variación positiva del 1.8%.

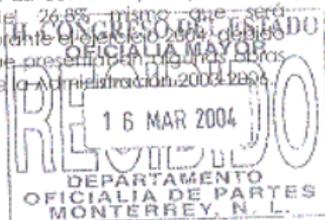
La culminación en las obras inconclusas de la Administración anterior, ha sido una prioridad para la presente, todo con la finalidad de entregarle las obras a la comunidad y así evitarle mas molestias de tráfico y cierre de avenidas por dejar esas obras casi abandonadas, por lo cual esta Administración puede decir que se ha cumplido con la meta de terminar esas obras en los primeros 100 días de administración.

INVERSIONES Y GASTOS DEL RAMO 33

Durante el ejercicio del 2003 existieron erogaciones de los fondos de Infraestructura Social Municipal y de Fortalecimiento Municipal, interviniendo tanto los fondos del año 2003, como los provenientes de ejercicios anteriores.

Los gastos realizados con estos fondos, están hechos de acuerdo a las normativas aplicables para cada uno de ellos, y a su vez, están hechos de acuerdo a lo aprobado por el R. Ayuntamiento para el ejercicio que se informa.

En total, estos fondos erogaron durante el 2003 la cantidad de \$82,652,644 que representan el 8.6% de los egresos totales del período, así como un presupuesto no erogado del 26.8% mismo que será aplicado durante el ejercicio 2004 debido al atraso que presenta en algunas obras por parte de la Administración 2003-2006.



SERVICIO DE DEUDA

Por medio de este programa se busca cubrir las necesidades financieras de los compromisos adquiridos con anterioridad con respecto al servicio de deuda pública, tanto capital como intereses generados.

Durante el ejercicio de 2003, este programa originó gastos por \$13,745,762 mismos que representan un 1.4% de los egresos totales del periodo, así como un ahorro del 20.6% con respecto al presupuesto asignado para este rubro durante el ejercicio.

Cabe hacer mención que el pago de la deuda se realiza con fondos del Ramo 33, por lo cual los ahorros se canalizan en programas aprobados para ese tipo de fondos, principalmente en seguridad pública.

MANEJO DE FONDOS

Durante el ejercicio que se informa, como sus anteriores periodos, la responsabilidad del ejercicio de los fondos públicos recayó en 2 Administraciones, cuyo periodo de gobiernos fueron los siguientes:

Del 1º de Enero al 30 de Octubre de 2003 por la Administración 2000-2003, y

Del 31 de Octubre al 31 de Diciembre de 2003 por la Administración 2003-2006.

La Administración actual cuenta con diversos mecanismos de revisión que le permiten tener una seguridad razonable de que sus gastos e inversiones cumplan con los requisitos establecidos en las Leyes y Reglamentos aplicables al Municipio.

Es importante mencionar que todos los egresos del Municipio van encaminados a cumplir con los objetivos y metas trazadas en el Presupuesto de Egresos aprobado y sus modificaciones.

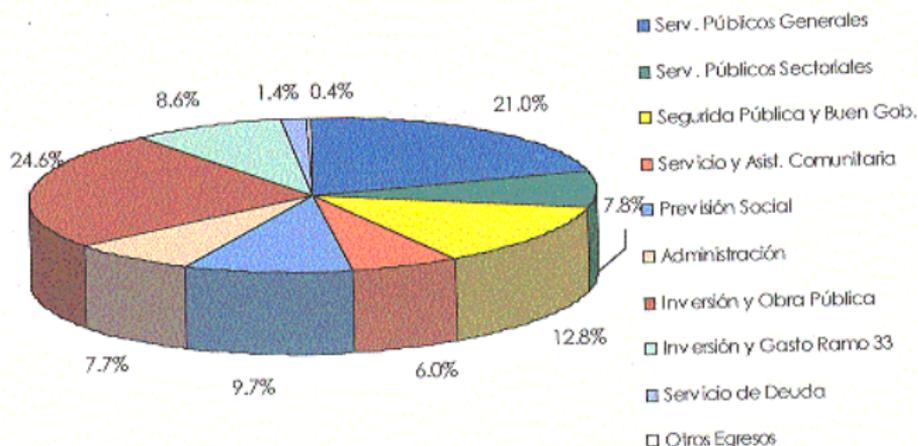
También es indispensable tomar en cuenta, que la asignación de obras de los fondos federales se lleva a cabo de acuerdo a los lineamientos marcados por el R. Ayuntamiento y por lo aprobado por el Consejo de Desarrollo Municipal que conoce al por menor las necesidades de sus representados.

Para una mejor apreciación de los Egresos municipales durante el ejercicio 2003 se presenta a continuación la gráfica y cuadro descriptivos de los mismos.



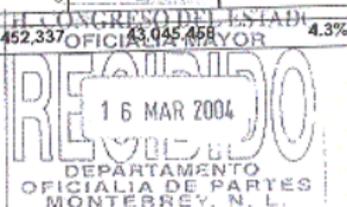


Egresos por programa durante el Ejercicio 2003



Egresos reales vs. Presupuestos durante el Ejercicio 2003

Programas de Egresos	Egresos Ejercicio 2003		Variación	
	Real	Presupuesto	(\$)	(%)
Servicios Públicos Generales	201,286,400	204,052,315	2,765,915	1.4%
Servicios Públicos Sectoriales	74,966,782	77,273,018	2,306,236	3.0%
Seg. Pública y Buen Gobierno	122,568,168	123,816,584	1,248,416	1.0%
Ext. y Asistencia Comunitaria	57,780,889	59,165,189	1,384,300	2.3%
Previón Social	92,648,381	89,505,019	-3,143,362	-3.5%
Administración	73,638,253	76,426,612	2,788,359	3.6%
inversiones y Obra Pública	235,688,236	240,008,749	4,320,513	1.8%
Inversiones y Gastos Ramo 33	82,652,644	112,899,553	30,246,909	26.8%
Servicio de Deuda	13,745,762	17,305,298	3,559,536	20.6%
Otros Egresos	2,431,364	0	-2,431,364	-100.0%
TOTALES	957,406,879	1,000,452,337	43,045,458	4.3%



Deuda Pública

Al 31 de Diciembre de 2003, la Deuda Pública Total del Municipio asciende a \$110,872,045.17 distribuida en lo siguiente:

1) Deuda con BANOBRAS, SNC al 31 de Diciembre de 2003:

NUMERO DE CREDITO	SALDO	VENCIMIENTO	USO
19/0015/0000/99	1,087,904.21	FEB 2008	SINTRAM
19/0016/0008/99	3,564,944.57	FEB 2008	SINTRAM
19/0001/0000/97	143,331.93	JUL 2004	ADECUACION VIAL
19/0002/0000/97	292,604.26	JUL 2004	ADECUACION VIAL
19/0001/0000/01	40,752,078.26	JUN 2009	AMPL. BENITO JUAREZ
19/0001/0000/02	65,031,181.94	NOV 2007	DIVERSAS OBRAS
TOTALES	110,872,045.17		

Es importante mencionar que el día 11 de Noviembre de 2003 el R. Ayuntamiento de Guadalupe aprobó la contratación de un crédito de hasta \$69,393,650.00 (SeSENTA y nueve millones trescientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo diversos proyectos de Obra Pública y para la adquisición de Activo Fijo; posteriormente fue aprobado también por el H. Congreso del Estado y fue publicado el día 24 de Diciembre de 2003 en el Periódico Oficial del Estado número 165 en el Decreto número 18.

El crédito mencionado se encuentra en etapa de oficializar la contratación de acuerdo a la institución que presente la mejor propuesta de crédito.

El crédito número 19/0001/0000/01 fue contratado con Banobras, S.N.C. en un esquema de crédito simple a 7 años incluyendo el período de ejecución de la obra y el período de pago del crédito, por lo cual este crédito se estaría venciendo el mes de Junio de 2009.

El crédito número 19/0001/0000/02 fue contratado con Banobras, S.N.C. en un esquema denominado FORTAFIN a 5 años incluyendo el período de ejecución de las obras y el período de pago del crédito, por lo cual este crédito se estaría venciendo el mes de Noviembre de 2007.

Los adeudos a corto plazo a favor de proveedores y contratistas fue liquidado todo en el mes de Diciembre de 2003 por lo que ese tipo de pasivo quedó en ceros.

Existe un pasivo al 31 de Diciembre de 2003 con Agua y Drenaje de Monterrey por \$42,220,669.60 derivado del consumo de un tanque de abastecimiento de agua denominado San Roque III, el cual surte agua a colonias irregulares en su mayoría, cabe hacer mención que este adeudo no fue reportado por la Administración 2000-2003 en su acta de entrega recepción.

Otro adeudo no reportado es el derivado por el incumplimiento de un convenio celebrado por la Administración 2000-2003 durante el año 2001 en el cual se comprometía a la realización de algunas obras viales durante el 2002, las cuales no se ejecutaron, por lo que se hizo un llamado en el convenio mencionado, el Municipio se haría acreedor a un pago convencional de \$2000 salarios mínimos del Distrito Federal elevados al año, lo cual equivale aproximadamente a \$15,200,000.



Anexos Importantes

1. Estado Financiero: Estado de Ingresos y Egresos al 31 de Diciembre de 2003.
2. Presupuesto de Ingresos.
3. Presupuesto de Egresos y sus Modificaciones.
4. Dictamen Financiero de los Auditores Externos.
5. Bonificaciones otorgadas durante el ejercicio 2003.



Anexo 1

Estado de Ingresos y Egresos al 31 de Diciembre de 2003



MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 (CANTIDADES EN PESOS)

INGRESOS	REAL ACUMULADO	PRESUPUESTO ACUMULADO
IMPUESTOS		
FISCAL	\$ 103,046,780	\$ 95,987,000
ADQUISICION DE INMUEBLES	49,137,854	40,897,049
DIV. Y ESPECTACULOS PUBLICOS	1,064,945	2,178,867
RIFAS Y SORTEOS	62,792	146,084
	<u>\$ 153,912,381</u>	<u>\$ 139,209,000</u>
DERECHOS		
CONST. Y URBANIZACIONES	\$ 15,398,148	\$ 11,410,671
PLANTA DE TRANSFERENCIA	1,424,541	2,083,631
COOPERACION DE OBRAS	8,168,188	7,732,505
INSCRIPCIONES Y REFERENDOS	4,758,503	4,759,450
DIVERSOS DERECHOS	10,383,282	11,016,883
	<u>\$ 40,124,662</u>	<u>\$ 37,011,000</u>
PRODUCTOS		
ARREND. Y EXPLOT. DE BIENES	\$ 10,250,773	\$ 11,115,765
ENAJENACION DE BIENES	3,323,975	0
DESARROLLO INT. DE LA FAMILIA	1,227,267	1,227,872
CRUZ VERDE	4,827,786	4,440,500
PRODUCTOS FINANCIEROS	6,650,756	5,028,803
DIVERSOS PRODUCTOS	723,835	529,252
	<u>\$ 27,048,722</u>	<u>\$ 22,416,000</u>
APROVECHAMIENTOS		
MULTAS	\$ 46,491,197	\$ 32,351,382
DONATIVOS	5,322,388	3,185,494
RECARGOS Y GTS. EJECUCION	4,071,892	5,755,063
DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	781,906	501,071
	<u>\$ 57,667,383</u>	<u>\$ 42,223,000</u>
PARTICIPACIONES		
FONDO GENERAL COORD. FISCAL	\$ 218,870,768	\$ 198,994,237
TENENCIA O USO DE VEHICULO	27,153,200	32,842,678
CONTROL VEHICULAR	2,291,205	2,829,152
FOMENTO MUNICIPAL	16,713,291	14,195,406
FMPTO. SAUTOMOVILES NUEVOS	7,932,067	9,824,482
FMPTO. ESP. SPPROD. Y SERVICIO	6,615,418	6,351,513
	<u>\$ 280,585,957</u>	<u>\$ 254,147,855</u>
SUMA INGRESOS PROPIOS	<u>\$ 553,119,027</u>	<u>\$ 505,900,868</u>
FONDOS FEDERALES		
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2003	\$ 159,095,656	\$ 157,796,395
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2003	18,375,811	18,236,145
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2002	662,874	0
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2002	16,833	0
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2001	63,314	0
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2001	26,580	0
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2000	0	0
	<u>\$ 178,210,188</u>	<u>\$ 176,032,540</u>
OTROS INGRESOS		
OTROS INGRESOS	\$ 104,731,767	\$ 39,216,447
FONDOS DESCENTRALIZADOS	13,707,813	12,915,085
FINANCIAMIENTO RECIBIDO (EJ. ANTERIORES)	58,280,005	45,490,563
FINANCIAMIENTO RECIBIDO	0	68,393,656
	<u>\$ 174,889,615</u>	<u>\$ 165,925,726</u>
SUMA INGRESOS TOTALES	<u>\$ 912,028,900</u>	<u>\$ 865,955,146</u>
MAS:		
EXISTENCIAS AL INICIAR EL PERIODO		
CAJA, BANCOS E INVERSIONES	\$ 119,916,985	
FIDEICOMISOS	1,000	
CUENTAS POR COBRAR (PAGAR)	(14,555,648)	
	<u>\$ 105,362,347</u>	
TOTAL INGRESOS MAS EXISTENCIA INICIAL	<u>\$ 1,017,391,247</u>	

EGRESOS	REAL ACUMULADO	PRESUPUESTO ACUMULADO
SERVICIOS PUBLICOS GENERALES		
LIMPIA	\$ 83,429,560	\$ 83,319,053
ALUMBRADO PUBLICO	58,818,774	58,168,050
ORNATO Y FORESTACION	13,975,324	14,834,932
MANTENIMIENTO Y VIAS PUBLICAS	45,261,762	47,801,280
	<u>\$ 201,285,420</u>	<u>\$ 204,052,315</u>
SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES		
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 12,361,037	\$ 12,837,169
RECREACION, CULTURA E INF. DEPORTIVA	38,393,367	39,500,517
DESARROLLO ECONOMICO	8,655,145	8,990,339
OTROS SERVICIOS	15,557,233	15,865,053
	<u>\$ 74,966,782</u>	<u>\$ 77,273,018</u>
SEGURIDAD PUBLICA Y BUEN GOBIERNO		
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	\$ 108,064,588	\$ 110,125,592
VIGILANCIA Y ORDEN	13,503,670	13,606,992
	<u>\$ 122,568,258</u>	<u>\$ 123,732,584</u>
SERVICIOS Y ASISTENCIA COMUNITARIA		
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ 17,954,432	\$ 18,616,229
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	23,078,943	23,169,259
ATENCIÓN AL CIUDADANO	16,747,614	17,379,681
	<u>\$ 57,780,989</u>	<u>\$ 59,165,169</u>
PREVISION SOCIAL		
PRESTACIONES Y GASTOS SINDICALES	\$ 41,700,193	\$ 41,240,827
CLINICA MEDICA	59,888,278	48,264,192
	<u>\$ 92,588,481</u>	<u>\$ 89,505,019</u>
ADMINISTRACION		
ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 22,485,915	\$ 22,781,680
ADMINISTRACION HACENDARIA	32,528,169	35,185,659
ADMINISTRACION MUNICIPAL	10,292,885	10,301,420
CONTROLORIA	8,203,294	8,257,843
	<u>\$ 73,688,253</u>	<u>\$ 76,426,512</u>
SUMA EGRESOS DE OPERACIÓN	<u>\$ 622,888,873</u>	<u>\$ 630,238,737</u>
INVERSIONES Y OBRA PUBLICA		
OBRA PUBLICA (RECURSOS PROPIOS)	\$ 221,760,428	\$ 223,513,961
ACTIVO FIJO	13,907,800	14,494,788
	<u>\$ 235,668,228</u>	<u>\$ 240,008,749</u>
INVERSIONES Y GASTOS DEL RAMO 33		
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2003	\$ 27,875,633	\$ 45,488,898
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2003	15,795,422	18,287,850
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2002	33,891,255	42,462,911
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2002	7,799,027	3,851,514
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2001	568,590	420,813
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2001	395,274	470,462
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2000	1,415,964	1,691,019
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 1999	0	215,276
	<u>\$ 82,662,644</u>	<u>\$ 112,899,553</u>
SERVICIOS DE DEUDA PUBLICA		
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 4,155,762	\$ 4,777,729
GASTOS FINANCIEROS	9,590,000	12,527,569
	<u>\$ 13,745,762</u>	<u>\$ 17,305,298</u>
OTROS EGRESOS		
OTROS EGRESOS	\$ 2,431,364	\$ 0
SUMA EGRESOS TOTALES	<u>\$ 957,408,879</u>	<u>\$ 1,000,452,337</u>
MAS:		
EXISTENCIAS AL FINALIZAR EL PERIODO		
CAJA, BANCOS E INVERSIONES	\$ 112,912,939	
FIDEICOMISOS	1,000	
CUENTAS POR COBRAR (PAGAR)	(14,739,573)	
	<u>\$ 99,174,366</u>	
TOTAL EGRESOS MAS EXISTENCIA FINAL	<u>\$ 1,017,391,245</u>	



Anexo 2

Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2003:

- Presupuesto aprobado por el R. Ayuntamiento en Acta número 67, Acuerdo 9 del 12 de Noviembre de 2002 y autorizado por el H. Congreso del Estado según consta en la publicación en el Periódico Oficial 159, Decreto 297 del 27 de Diciembre de 2002.





PERIÓDICO OFICIAL

Se publica los días Lunes, Miércoles y Viernes, las Leyes, Decretos y demás Disposiciones Superiores son Obligatorias por el solo Hecho de ser Publicadas en este Periódico.

RESPONSABLE: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 18 de Septiembre de 1903

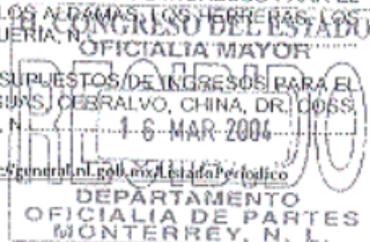
TOMO CXXXIX Monterrey, Nuevo León, Viernes 27 de Diciembre de 2002 NÚM. 159

SUMARIO

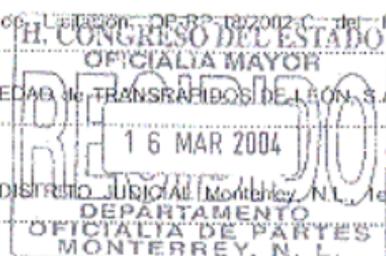
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE CONFORMAN EL PAQUETE FISCAL RELATIVO A LAS REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO Y A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y UN DECRETO DE FOMENTO A LA VIVIENDA Y A LA DESCENTRALIZACIÓN.....	3-9
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LEY DE INGRESOS DEL ESTADO 2003 Y LEY DE EGRESOS DEL ESTADO 2003.....	10-19
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LAS REFORMAS DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO.....	20-22
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE CONFORMAN EL PAQUETE FISCAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2003, RELATIVA A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y LAS REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.....	23-32
DECRETO NÚM. 272.- POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.....	33-39
DECRETO NÚM. 273.- DECRETO DE FOMENTO A LA VIVIENDA Y A LA DESCENTRALIZACIÓN.....	40-44
DECRETO NÚM. 274.- POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE CATASTRO.....	45-49
DECRETO NÚM. 275.- DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO Y A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	50-54
DECRETO NÚM. 276.- SE REFORMA LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO.....	55-60
DECRETO NÚM. 287.- POR EL QUE SE AUTORIZAN PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2003, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE JUÁREZ, LOS ALDAMAS, LOS HERRERAS, LOS RAMONES, MARÍN, MELCHOR OCAMPO, PARAS Y PESQUERÍA, N. L. INGRESO DEL ESTADO OFICIALIA MAYOR.....	61-65
DECRETO NÚM. 288.- POR EL QUE SE AUTORIZAN PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2003, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE AGUALEGUANS, CEBRALVO, CHINA, DR. COSS, DR. GONZÁLEZ, GENERAL BRAVO Y GENERAL TREVIÑO, N. L. INGRESO DEL ESTADO OFICIALIA MAYOR.....	67-72

Visite la Página del PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO: <http://general.nl.gob.mx/EstadoficialPeriodico>



DECRETO NÚM. 289.- POR EL QUE SE AUTORIZAN PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2003, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE ANÁHUAC, BUSTAMANTE, GENERAL ESCOBEDO, LAMPAZOS DE NARANJO, SABINAS HIDALGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, VALLECILLO Y VILLALDAMA, N.L.....	73-78
DECRETO NÚM. 290.- POR EL QUE SE AUTORIZAN PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2003, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE ABASOLO, CIÉNEGA DE FLORES, EL CARMEN, GARCÍA, GENERAL ZÚAZUA, HIDALGO, HIGUERAS, MINA, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO Y SANTA CATARINA, N.L.....	79-85
DECRETO NÚM. 297.- POR EL QUE SE AUTORIZAN PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2003, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE ARAMBERRI, DR. ARROYO, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA, GUADALUPE, ITURBIDE, MIER Y NORIEGA Y MONTERREY, N.L.....	86-91
DECRETO NÚM. 302.- POR EL QUE SE AUTORIZAN PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2003, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE ALLENDE, APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, GENERAL TERÁN, HUALAHUISÉS, LINARES, MONTEMORELOS, RAYONES Y SANTIAGO, N.L.....	92-97
DECRETO NÚM. 303.- POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.....	98-110
DECRETO NÚM. 304.- POR EL QUE SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003.....	111-116
DECRETO NÚM. 313.- POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO.....	117-121
DECRETO NÚM. 314.- POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.....	122-123
DECRETO NÚM. 315.- POR EL QUE SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2003.....	124-129
DECRETO NÚM. 316.- POR EL QUE SE APRUEBA LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2003.....	130-255
CONVENIO DE COORDINACIÓN HACENDARIA CELEBRADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, N.L.....	256-265
CONVENIO DE COORDINACIÓN HACENDARIA CELEBRADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, N.L.....	266-270
AVISOS JUDICIALES Y GENERALES.....	271-276
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- Con el No. de Licitación SA-DA40/2002 DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.....	271-272
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- Con el No. de Licitación DE-SP-10/2002-C del R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, N.L.....	273-274
AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TRANSFERIDOS DE LEÓN, S.A. DE C.V. 1ª. Publicación de 2 Solicitadas.....	275
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL Monterrey, N.L., Mer. EDICTO expediente número 0173/2002.....	276



GRAL. ZARAGOZA, N. L.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2003
(PESOS \$)

IMPUESTOS	207,293.00
DERECHOS	24,185.00
PRODUCTOS	2,204.00
APROVECHAMIENTOS	3,089.00
PARTICIPACIONES	7,333,515.00
FONDO INF. SOCIAL	2,410,858.00
FONDO FORTALECIMIENTO	1,312,875.00
FONDO DESCENTRALIZADO	263,608.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	11,557,627.00
CONT. DE VECINOS	405,888.00
FINANCIAMIENTO	505,780.00
TOTAL DE INGRESOS	12,469,295.00

GUADALUPE, N. L.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2003
(PESOS \$)

IMPUESTOS	139,209,000.00
DERECHOS	37,011,000.00
PRODUCTOS	22,410,000.00
APROVECHAMIENTOS	42,223,000.00
PARTICIPACIONES	264,147,868.00
FONDO INF. SOCIAL	18,230,148.00
FONDO FORTALECIMIENTO	157,790,395.00
FONDO DESCENTRALIZADO	12,915,085.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	693,936,496.00
OTROS	83,625,000.00
FINANCIAMIENTO	69,393,650.00
TOTAL DE INGRESOS	846,955,146.00



Anexo 3

Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2003 y sus Modificaciones:

- Presupuesto Original, aprobado por el R. Ayuntamiento en Acta número 73, Acuerdo 2 del 17 de Diciembre de 2002 y Publicado en el Periódico Oficial 155 del 20 de Diciembre de 2002.
- Primera Modificación, aprobada por el R. Ayuntamiento en Acta número 88, Acuerdo 3 del 24 de Junio de 2003 y Publicado en el Periódico Oficial 90 del 09 de Julio de 2003.
- Segunda Modificación, aprobada por el R. Ayuntamiento en Acta número 5, Acuerdo 3 del 25 de Noviembre de 2003 y Publicado en el Periódico Oficial 160 del 12 de Diciembre de 2003.





PERIODICO OFICIAL

Se publica los días Lunes, Miércoles y Viernes, las Leyes, Decretos y demás Disposiciones Superiores son Obligatorias por el solo Hecho de ser Publicadas en este Periódico.

RESPONSABLE: LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 18 de Septiembre de 1903

TOMO CXXXIX Monterrey, Nuevo León, Viernes 20 de Diciembre de 2002 NÚM. 155

SUMARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

- ACUERDO NÚM. 389.- POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, POR EL EJERCICIO FISCAL 2001..... 5-6
- ACUERDO NÚM. 390.- POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE DR. COSS, NUEVO LEÓN, POR EL EJERCICIO FISCAL 2001..... 7-8
- ACUERDO NÚM. 391.- POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN POR EL PRINCIPIO DE CONSENSO A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL..... 9-10
- ACUERDO NÚM. 392.- POR EL QUE SE RECIBE LA PROTESTA DE LEY PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL..... 11

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

- ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO..... 12-13
- EXTRACTO DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO..... 14-104

VISITADURÍA GENERAL

- ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES INHERENTES A LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE SON COMPETENCIA DE ESTA AREA..... 105-108

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

- ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS..... 107-108

Visite la Página del PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO <http://www.gob.nixt.com.mx/Estado/Periodico>



COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN

ACUERDO REFERENTE A LAS SUSTITUCIONES Y NUEVAS INTEGRACIONES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES DE ABASOLO, ANÁHUAC Y EL CARMEN.....109-112

ACUERDO REFERENTE A LA DETERMINACIÓN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, PARA LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, EN EL PROCESO ELECTORAL A CELEBRARSE EN EL AÑO 2003..... 113-118

SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN

CONVOCATORIA: 020.- LICITACIONES Nos. 48063002-26/2002 Y 48063002-27/2002..... 119

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

EDICTO AL C.LIC. GERARDO EFRAÍN LOZANO OSUNA..... 120

R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N. L.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2003..... 121

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N. L.

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2002..... 122

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2003..... 123

R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, N. L.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2003.....124-125

R. AYUNTAMIENTO DE BUSTAMANTE, N. L.

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2002..... 126

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2003..... 127

R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, N. L.

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2002.....128-129

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2003.....130-131

R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL BRAVO, N. L.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2003.....132-133

R. AYUNTAMIENTO DE LAMPAZÓS DE NARANJO, N. L.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2003..... 134

R. AYUNTAMIENTO DE MINA, N. L. OFICIALIA MAYOR

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2002..... 135

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2003..... 136

R. AYUNTAMIENTO DE RAYONES, N. L.

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2002..... 137

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2003..... 138





MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003
 (Millones de Pesos)



PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	PRESUPUESTO 2003	
			\$	%
Servicios Públicos Generales	Dirección General de Servicios Públicos, Secretaría de Administración y Secretaría de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una Ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, incluyendo también programas que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	185.9	21.9
Servicios Públicos Sectoriales	Secretaría de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Administración y Dirección de Comunicación Social	Guiar y regular el desarrollo urbano de la Ciudad cuidando el equilibrio territorial y ecológico de la misma, otro de los objetivos es el de fomentar la integración de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes.	73.6	9.3
Seguridad Pública y Buen Gobierno	Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría del Ayuntamiento	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos manteniendo el orden público en la individual y en lo colectivo, así como agilizar la vitalidad haciendo cumplir su reglamento.	116.7	14.9
Servicio y Asistencia Comunitaria	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, DIF y Secretaría del Ayuntamiento	Fomentar y promover la superación del individuo y su crecimiento dentro de una comunidad integrada, atendiendo sus necesidades y ofreciendo alternativas de apoyo y mejoría, todo esto por medio de dependencias creadas para ello como el DIF, PAC y PRECAVI.	54.8	6.9
Previsión Social	Secretaría de Administración	Cumplir con los compromisos de prestaciones y gastos sindicales para el 2003, así como brindar de manera oportuna el servicio médico a todos los trabajadores de este Municipio y sus beneficiarios eficientemente.	70.9	9.0
Administración	Secretaría de Finanzas y Tesorería, Oficina del Alcalde, Cabildo, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Administración y Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo	Fortalecer las finanzas públicas, que en conjunto con las decisiones tomadas por el Ayuntamiento, se pueda ofrecer una administración eficiente, ágil y capaz de proveer de lo necesario a las dependencias prestadoras de los servicios a la comunidad con transparencia, honestidad y eficiencia.	75.0	9.4
Inversiones y Obra Pública	Secretaría de Obras Públicas y Vialidad y Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Brindar a la comunidad obras que cumplan sus requerimientos básicos como electrificación, agua potable, drenaje, calles bien pavimentadas, mas alumbrado público, plazas y parques, así como un equipamiento vial para hacer de esta ciudad, una ciudad moderna y segura; dentro de este programa se incluyen las adquisiciones de equipo necesario para el buen desempeño de la Administración Municipal.	120.1	15.3
Inversiones y Gasto del Ramo 33	Secretaría de Obras Públicas y Vialidad y DF	Buscar el bienestar social, seguridad pública y desarrollo de las familias marginadas con obras públicas en su beneficio, con mejores servicios y con una infraestructura que les permita desarrollarse dentro de la sociedad; también se incluyen los fondos necesarios para fomentar la educación por medio de becas y dispensas.	72.2	9.1
Servicio de Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Llevar a cabo los pagos de todos los compromisos adquiridos por el Municipio en cuestión de pasivos bancarios los cuales incluyen amortizaciones de capital e intereses.	17.2	2.2

PRESUPUESTO TOTAL 2003 783.4 100.0

Ing. Pedro Garza Treviño
Presidente Municipal

Ing. Alberto Rodríguez García
Secretario del Ayuntamiento

Ing. Fernando Davalos Rodríguez
Secretario de Finanzas y Tesorería

José Carlos López Sánchez
C. Síndico Primero





PERIÓDICO OFICIAL

Se publica los días Lunes, Miércoles y Viernes, las Leyes, Decretos y demás Disposiciones Superiores son Obligatorias por el solo Hecho de ser Publicadas en este Periódico.

RESPONSABLE: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 18 de Septiembre de 1903

TOMO CXL Monterrey, Nuevo León, Miércoles 09 de Julio de 2003 NÚM. 90

SUMARIO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CONVENIO QUE FIJA LAS BASES GENERALES A TRAVÉS DE LAS CUALES SE VITALIZA LA AUTONOMÍA FINANCIERA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y EL PODER JUDICIAL..... 4-16

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

TASA DE RENDIMIENTO DE LAS CUENTAS DEL SISTEMA CERTIFICADO PARA JUBILACIÓN..... 17

TASA DE INTERES APLICABLE A LAS ENTIDADES PUBLICAS QUE NO CUBRAN SUS CUOTAS Y APORTACIONES EN LA FECHA O DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO POR LA LEY..... 18

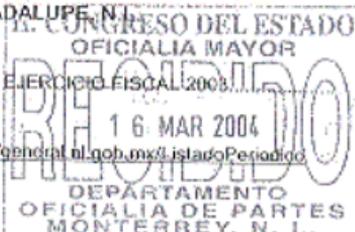
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

EDICTO AL C. ERASMO TORRES LOPEZ, 2ª. PUBLICACIÓN DE 3 SOLICITADAS..... 19

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003..... 20

Visite la Página del PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO: <http://gobnrl.gob.mx/EstadoPeriodico>





MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003
 (Millones de Pesos)



PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	PRESUPUESTO 2003	
			\$	%
Servicios Públicos Generales	Dirección General de Servicios Financieros y Secretaría de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de lograr a contar con una Ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, incluyendo también programas que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	199.27	20.4
Servicios Públicos Sectoriales	Secretaría de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Servicios Administrativos, Dirección de Comunicación Social y Secretaría de Desarrollo Económico	Guiar y regular el desarrollo urbano de la Ciudad cuidando el equilibrio territorial y ecológico de la misma, otro de los objetivos es el de fomentar la integración de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conduzcan a una suficiencia económica de sus integrantes.	75.02	7.8
Seguridad Pública y Buen Gobierno	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito y Secretaría del Ayuntamiento	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos, manteniendo el orden público en la individual y en lo colectivo, así como agilitar la vitalidad haciendo cumplir su reglamento.	119.83	12.3
Servicio y Asistencia Consultoría	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, DF, Secretaría del Ayuntamiento y Programa de Acción Consultoría	Fomentar y promover la superación del individuo y su crecimiento dentro de una comunidad integrada, atendiendo sus necesidades y ofreciendo alternativas de apoyo y mejora, todo esto por medio de dependencias creadas para ello como el DF, PAC y PREGAVI.	56.56	5.8
Previsión Social	Secretaría de Servicios Administrativos	Cumplir con los compromisos de prestaciones y gastos sindicales para el 2003, así como brindar de manera oportuna el servicio médico a todos los trabajadores de este Municipio y sus beneficiarios eficientemente.	50.25	5.2
Administración	Secretaría de Finanzas y Tesorería Mptal, Secretaría Particular, Cabildo, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Servicios Administrativos y Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo	Fortalecer las funciones públicas, que en conjunto con las decisiones, tomadas por el Ayuntamiento, se pueda ofrecer una administración eficiente, ágil y capaz de proveer de lo necesario a las dependencias prestadoras de los servicios a la comunidad con transparencia, honestidad y efectividad.	77.11	7.9
Inversiones y Otra Pública	Secretaría de Obras Públicas y Vialidad y Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Brindar a la comunidad obras que cubren desde sus requerimientos básicos como electrificación, agua potable y drenaje, hasta obras más pavimentadas, mas alambreado público, plazas, parques, así como un equipamiento vial para hacer de esta ciudad, una ciudad moderna y segura, dentro de este programa se incluyen las adquisiciones de equipo necesario para el buen desempeño de la Administración.	236.25	24.4
Inversiones y Gasto del Ramo 33	Secretaría de Obras Públicas y Vialidad y DF	Buscar el bienestar social, seguridad pública y desarrollo de las familias marginadas con obras públicas en su beneficio, con mejores servicios y con una infraestructura que les permita desarrollarse dentro de la sociedad, también se incluyen los fondos necesarios para fomentar la educación por medio de becas y becas.	112.67	11.5
Servicio de Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Limpiar a todo los pagos de todos los compromisos adquiridos por el Municipio en cuestión de pasivos bancarios los cuales incluyen amortizaciones de capital e intereses.	17.31	1.7

Ing. Pedro Garza Treviño
Presidente Municipal

C. Alberto Rodríguez García
Secretario del Ayuntamiento

Ing. Fernando Salazar Rodríguez
Secretario de Finanzas y Tesorería

C. Jesús Carlos López Sánchez
Síndico Primero





PERIÓDICO OFICIAL

Se publica los días Lunes, Miércoles y Viernes, las Leyes, Decretos y demás Disposiciones Superiores son Obligatorias por el solo Hecho de ser Publicadas en este Periódico.

RESPONSABLE: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 18 de Septiembre de 1903

TOMO CXL Monterrey, Nuevo León, Viernes 12 de Diciembre de 2003 NÚM. 160

SUMARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACUERDO NÚM. 57.- POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2002..... 4

ACUERDO NÚM. 58.- POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2002..... 5

ACUERDO NÚM. 59.- POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL PARA QUE REPRESENTA A ESTA SOBERANÍA EN LA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE LOS PODERES LEGISLATIVOS DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN, COAHUILA Y TAMAULIPAS PARA ABORDAR EL ESTUDIO INTEGRAL DE LA CUENCA DE BURGOS..... 6

ACUERDO NÚM. 60.- POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2002..... 7-8

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NUEVO LEÓN

JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L., 1ER. EDICTO EXPEDIENTE JUDICIAL NÚMERO 2480/2002..... 9

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2003..... 10-14

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003..... 15

R. AYUNTAMIENTO DE ANAHOAC, N.L.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2003-2006..... 16-45

Visite la Página del PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO: <http://general.nl.gob.mx/ListaPeriodico>





MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003
(Millones de Pesos)



PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	PRESUPUESTO 2003	
			\$	%
Servicios Públicos Generales	Dirección General de Servicios Públicos y Secretaría de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de lograr aunar con una Ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, incluyendo también programas que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	204.05	20.4
Servicio Públicos Sectoriales	Secretaría de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Servicios Administrativos, Dirección de Comunicación Social y Secretaría de Desarrollo Económico	Guiar y regular el desarrollo urbano de la Ciudad orientado al equilibrio territorial y ecológico de la misma, uno de los objetivos es el de fomentar la integración de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que contribuyan a una suficiencia económica de sus integrantes.	77.27	7.7
Seguridad Pública y Buen Gobierno	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito y Secretaría del Ayuntamiento	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos manteniendo el orden público en la industria y en la ciudad, así como aplicar la vialidad haciendo cumplir su reglamento.	123.62	12.4
Servicio y Asistencia Comunitaria	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, DIF, Secretaría del Ayuntamiento y Programa de Acción Comunitaria	Fomentar y promover la superación del individuo y su bienestar como de una comunidad organizada, detectando sus necesidades y ofreciendo alternativas de apoyo y mejoría, todo esto por medio de dependencias creadas para ello como el DIF, PAC y FRECOMA.	59.16	5.9
Previsión Social	Secretaría de Servicios Administrativos	Cooperar con los compromisos de contribuciones y pagos sociales para el 2003, así como brindar de manera oportuna el servicio médico a todos los trabajadores de este Municipio y sus beneficiarios eficientemente.	69.51	6.9
Administración	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría de Planeación, Cuentas, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Servicios Administrativos y Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo	Fortalecer las finanzas públicas, que en conjunto con las decisiones tomadas por el Ayuntamiento, se puede ofrecer una administración eficiente, ágil y capaz de proveer de lo necesario a las dependencias prestadoras de los servicios a la comunidad con transparencia, honestidad y exactitud.	75.43	7.6
Instalaciones y Ocio Público	Secretaría de Obras Públicas y Vialidad y Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Brindar a la comunidad cosas que cumplan desde sus requerimientos básicos como electrificación, agua potable y drenaje, hasta cosas bien planeadas, más iluminado público, plazas, parques, así como un equipamiento vial para hacer de esta ciudad, una ciudad moderna y segura, dentro de este programa se incluyen las adquisiciones de equipo necesario para el buen desempeño de la Administración.	240.01	24.1
Inversiones y Gasto de Ramo 33	Secretaría de Obras Públicas y Vialidad y DIF	Buscar el bienestar social, seguridad pública y desarrollo de las familias marginadas con obras públicas en su beneficio, con mejores servicios y con una infraestructura que les permita desarrollarse como de la sociedad, también se incluyen los fondos necesarios para fomentar la educación por medio de becas y becas de gastos.	112.50	11.3
Servicio de Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Umar a cargo los pagos de todos los compromisos adquiridos por el Municipio en cuestión de pasivos financieros los cuales incluyen arrendamientos de capital e intereses.	17.31	1.7

PRESUPUESTO TOTAL 2003 1,200,451,000.00

Lic. Juan Francisco Rivera Becerra
Presidente Municipal

Ing. Ignacio Rodríguez Zúñiga
Secretario del Ayuntamiento

Lic. José García Rodríguez
Secretario de Finanzas y Tesorería

C.R. Sergio Elizalde Márquez
Síndico Primero



Anexo 4

Dictamen Financiero de los Auditores Externos:

- Dictamen Financiero del 1o de Enero al 20 de Octubre de 2003 emitido por el Despacho externo Mancera, S.C.
- Dictamen Financiero del 21 de Octubre al 31 de Diciembre de 2003, emitido por el Despacho Externo: PriceWaterHouse Cooper's, S.C.



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al R. Ayuntamiento del Municipio
de Guadalupe, N. L.**

Hemos examinado el Estado condensado de ingresos y egresos del **Municipio de Guadalupe, N. L.**, por el período comprendido del 1º de enero al 20 de octubre de 2003. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Administración del Municipio. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que dicho estado no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidad gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado condensado de ingresos y egresos; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de la presentación de dicho estado. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

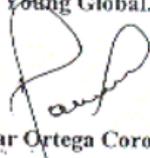
Según se indica en la Nota 2 al estado financiero, de acuerdo a las políticas contables aplicables a entidades gubernamentales, ha sido política del Municipio preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y gastos cuando se cobran o pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan, excepto por ciertas partidas menores (Ver nota 7). Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del período de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En nuestra opinión, el Estado condensado de ingresos y egresos adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el movimiento de fondos del **Municipio de Guadalupe, N. L.** por el período del 1º de enero al 20 de octubre de 2003, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior.



La información complementaria que aparece en el estado financiero anexo, en las columnas de pronóstico y presupuesto, se presenta únicamente para fines comparativos y no se considera indispensable para la interpretación de los movimientos de fondos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León. Esta información se presenta conforme a lo indicado en la Nota 5 del Estado de Ingresos y Egresos y no fue sujeta a examen alguno de nuestra parte.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global.



C.P.C. César Ortega Corona

Garza García, N.L.
23 de octubre de 2003



MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1o DE ENERO AL 30 DE OCTUBRE DE 2000
 (CANTIDADES EN MILS DE PESOS.)

INGRESOS

	REAL	PRESUPUESTO
IMPUESTOS		
PROPIAL	\$ 84,881 \$	90,858
ADICION DE INMUEBLES	16,500	15,070
ADICIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	1,644	2,624
IRAS Y SOBITOS	53	146
	\$ 103,078 \$	108,698
DERECHOS		
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	\$ 13,855 \$	10,184
PLANA DE TRANSFERENCIA	1,167	1,360
COOPERACION DE OBRAS	7,526	6,233
DESCUENTOS Y RETENCIONES	4,235	4,422
OTROS DERECHOS	8,688	6,577
	\$ 34,961 \$	29,776
PRODUCTOS		
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES	\$ 9,232 \$	9,838
ENMIENDAS DE BIENES	5,078	0
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1,041	1,012
CRAZ MERCADO	2,850	3,767
PRODUCTOS FINANCIEROS	6,439	4,304
OTROS PRODUCTOS	870	550
	\$ 24,519 \$	19,471
APROVISIONAMIENTOS		
MULTAS	\$ 41,505 \$	37,330
DONATIVOS	4,402	2,077
RECAUDOS Y GASTOS DE EJECUCION	4,526	5,031
CARGOS A BIENES MUNICIPALES	565	765
	\$ 51,098 \$	45,203
PARTICIPACIONES (NOTA 4)		
FONDO GENERAL DE COORDINACION FISCAL	\$ 179,667 \$	187,267
TENENCIA O USO DE VEHICULO	25,259	28,263
CONTROL VEHICULAR	2,212	2,248
FONDO MUNICIPAL	13,774	11,851
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	8,045	8,294
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIO	4,670	5,276
	\$ 258,727 \$	253,644
SUMA EGRESOS PROPIOS	\$ 478,541 \$	430,297
FONDOS FEDERALES		
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2003	\$ 119,433 \$	116,125
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2003	38,561	16,392
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2002	600	0
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2002	17	0
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2001	83	0
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2001	36	0
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2000	0	0
	\$ 158,727 \$	132,517
OTROS INGRESOS (NOTA 11)		
OTROS INGRESOS	\$ 503,228 \$	37,348
FONDOS DESCENTRALIZADOS	11,245	10,874
FINANCIAMIENTO RECIBIDO (EJERCICIOS ANTERIORES)	65,384	45,400
FINANCIAMIENTO RECIBIDO	0	0
	\$ 579,957 \$	93,622
SUMA INGRESOS TOTALES	\$ 1,058,535 \$	627,450
MAS:		
EXISTENCIAS AL INICIAR EL PERIODO		
CAJA, BANCOS E INVERSIONES	\$ 119,817	
FIDEICOMISOS	(14,658)	
CUENTAS POR COBRAR (PAGAR) (NOTA 7)	\$ 101,252	
	\$ 206,411	
TOTAL INGRESOS MAS EXISTENCIA INICIAL	\$ 1,264,946	

EGRESOS

	REAL	PRESUPUESTO
SERVICIOS PUBLICOS GENERALES		
LIMPIA	\$ 87,742 \$	20,440
ALUMBRADO PUBLICO	48,213	49,822
ORDEN Y FORESTACION	1,106	12,884
MANTENIMIENTO Y VAS PUBLICAS	36,559	40,833
	\$ 173,620 \$	124,979
SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES		
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 8,450 \$	11,545
RECREACION, CULTURA E INFRAESTRUCTURA CULTURAL	5,287	7,799
DESARROLLO ECONOMICO	30,457	32,327
OTROS SERVICIOS	12,433	13,955
	\$ 56,627 \$	66,636
SEGURIDAD PUBLICA Y BIEN GOBIERNO		
SEGURIDAD PUBLICA Y TRAFICO	\$ 83,255 \$	81,074
VIOLANCIA Y ORDEN	8,261	11,457
	\$ 91,516 \$	92,531
SERVICIOS Y ASISTENCIA COMUNITARIA		
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ 15,754 \$	15,558
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	17,582	18,354
ATENCIÓN AL CIUDADANO	11,780	14,256
	\$ 45,116 \$	48,168
PREVISION SOCIAL		
PRESTACIONES Y GASTOS SINDICALES	\$ 32,588 \$	34,197
CLINICA MEDICA	45,249	24,625
	\$ 77,837 \$	58,822
ADMINISTRACION PUBLICA		
ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 18,045 \$	20,116
ADMINISTRACION INGENIERIA	24,824	30,225
ADMINISTRACION MUNICIPAL	6,428	8,607
CENTRALORA	5,502	7,420
	\$ 54,800 \$	66,370
SUMA EGRESOS DE OPERACION	\$ 485,474 \$	526,211
INVERSIONES Y OBRAS PUBLICAS		
OBRA PUBLICA (RECURSOS PROPIOS) (NOTA 8)	\$ 197,265 \$	184,455
ACTIVO FLO	13,247	13,242
	\$ 210,512 \$	197,697
INVERSIONES Y GASTOS DEL RAMO 85 (NOTA 6)		
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2003	\$ 24,617 \$	24,540
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2003	13,420	13,447
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2002	32,183	32,245
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2002	2,728	2,600
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2001	569	451
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2001	398	369
INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2000	1,416	1,416
	\$ 75,460 \$	75,357
SERVICIOS DE OBRAS PUBLICAS (NOTA 10)		
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 2,506 \$	2,506
GASTOS FINANCIEROS	2,546	7,549
	\$ 5,052 \$	10,055
OTROS EGRESOS		
OTROS EGRESOS	\$ 2,380 \$	0
SUMA EGRESOS TOTALES	\$ 798,919 \$	623,247
MAS:		
EXISTENCIAS AL FINALIZAR EL PERIODO		
CAJA, BANCOS E INVERSIONES	\$ 108,155	
FIDEICOMISOS	(6,181)	
CUENTAS POR COBRAR (PAGAR) (NOTA 7)	\$ 123,970	
	\$ 225,944	
TOTAL EGRESOS MAS EXISTENCIA FINAL	\$ 1,024,863	

C. SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL
 ING. FERNANDO VARGAS GONZALEZ

RECORRIDO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
16 MAR 2004
 DEPARTAMENTO
 OFICIALIA DE PARTES
 MONTERREY, N. L.

C. SINDICATO MUNICIPIO
 C. JOSE CARLOS LÓPEZ SANCHEZ

MUNICIPIO DE GUADALUPE, N. L.

Notas al Estado Condensado de Ingresos y Egresos

Por el periodo del 1º. de enero al 20 de octubre de 2003
(Miles de Pesos)

1. Entorno legal

El Municipio es una Organización sujeta a las disposiciones de las siguientes Leyes:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal
- De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León
- De la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León
- De Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León

2. Políticas contables

De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran con base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan, respectivamente y no cuando se devengan o realizan, excepto por algunas partidas menores registradas como cuentas por cobrar y por pagar (Ver Nota 7).

Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviere que pagar el Municipio, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, se reconocen en el ejercicio en que se paguen.

3. Efectivo e inversiones

Se integran como sigue:

Caja	\$	72
Bancos		46,990
Inversiones temporales		61,098
Total		108,160

El efectivo en bancos e inversiones temporales genera intereses a tasas de mercado.



4. Participaciones provenientes de la Coordinación Fiscal

El Municipio recibe participaciones de la Federación, a través del Estado, conforme a los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y a la distribución establecida en el Artículo 4º. de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, sobre el Fondo General de Participaciones, del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y sobre el Fondo de Fomento Municipal. Así mismo, recibe participaciones provenientes del Gobierno del Estado de Nuevo León por concepto de Derechos de Control Vehicular.

Para 2003, con fundamento en el Artículo 11 y los anexos 1c y 8b del Presupuesto de Egresos de la Federación, y de acuerdo a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe Fondos Federales del Ramo 33, relativos al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y al Fondo para la Infraestructura Social Municipal. Dichos fondos deben controlarse específicamente, identificar claramente su destino y no podrán gravarse ni afectarse en garantía.

5. Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos

Representa el pronóstico de recaudación determinado de acuerdo a los lineamientos del H. Congreso de Estado de Nuevo León, el H. Congreso de la Unión y el presupuesto de erogaciones aprobado por el R. Ayuntamiento.

El 27 de diciembre de 2002, fue autorizado por H. Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial número 159 Decreto 297, el Presupuesto de Ingresos para el Municipio de Guadalupe N. L. para el ejercicio 2003, el cual establece un presupuesto total de \$846,955, incluyendo los Fondos del Ramo 33 y el de financiamiento.

Conforme a lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal, se publicaron el 3 de febrero de 2003, en el Periódico Oficial, los montos que le corresponden a los Municipios del Estado de Nuevo León en cuanto a los Fondos del Ramo 33, asignando para el Municipio de Guadalupe, del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios un total de \$158,290 y para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal un total de \$18,288.

El 20 de diciembre de 2002, fue publicado en el Periódico oficial número 155, el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalupe, N. L. para el ejercicio 2003, el cual establece un presupuesto total de \$789,492, incluyendo los Fondos del Ramo 33.

Posteriormente, el día 9 de Julio de 2003, en el periódico oficial número 90, fue publicada la primera modificación al Presupuesto de Egresos del 2003, con la cual el Presupuesto de Egresos asciende actualmente a \$977,259.



6. Control de Egresos

La Administración del Municipio ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en la "Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León" y en el "Reglamento sobre las Bases Generales para las Finanzas Públicas en el Municipio de Guadalupe, N. L."

7. Cuentas por cobrar, deudores y acreedores por retenciones

Las cuentas por cobrar, deudores y acreedores por retenciones que se presentan en el Estado Financiero, corresponden a movimientos netos de efectivo recibido y/o erogado en el período, por concepto de deudores diversos y acreedores por retenciones.

Si bien es cierto que lo anterior, significa una excepción al método de registro contable en base a efectivo, estas excepciones no pueden considerarse como una irregularidad en virtud de que su función es la de facilitar la interpretación de su información financiera, además de carecer de importancia relativa en relación al total de ingresos y egresos del Municipio.

8. Obra Pública

La administración cuenta con mecanismos que le permiten asegurarse en forma razonable de utilizar costos de mercado en el pago de la mano de obra y materiales.

Las partidas que integran la obra pública se aplicaron en los siguientes conceptos:

Recursos propios

Obra pública directa:

Mantenimiento e infraestructura vial	\$ 115,607
Construcción y rehabilitación de edificios públicos	26,034
Pavimentación	20,767
Museo de Guadalupe	4,465
Alumbrado público	3,237
Drenaje pluvial	3,179
Estudios y proyectos de obras	2,977
Infraestructura deportiva	2,517
Programa apoyo a escuelas	2,206
Señalamiento y semaforización	1,964
Obras diversas	1,803
Aportaciones para obras con Gobierno del Estado	1,155
Introducción de agua potable y drenaje sanitario	948
Plazas públicas	198
Administración de Obra Pública	\$ 187,057
Total	10,208
	\$ 197,265



9. Inversiones y Gastos del Ramo 33

El total erogado en este rubro al 20 de octubre de 2003, se integra como sigue:

Fortalecimiento Municipal

Fondos 2003

Pavimentación	\$	6,515
Adecuaciones viales		5,383
Rehabilitación edificio municipal		4,365
Señalamientos viales		2,498
Drenaje pluvial Tacubaya		2,000
Mantenimiento de escuelas		1,279
Alumbrado público		1,046
Delegación de Policía		822
Aportaciones al FONDEN		540
Agua potable y drenaje sanitario		169
	\$	<u>24,617</u>

Fondos 2002 1)

Aportaciones para obras con Gobierno del Estado	\$	9,620
Pavimentación		5,267
Remodelación de plazas		6,019
Drenaje pluvial		5,450
Adecuación vial		1,821
Señalamientos viales		1,396
Edificaciones municipales		1,555
Bibliotecas		409
Ampliación del Centro de Negocios de Guadalupe		531
Aportación al FONDEN Nuevo León		115
	\$	<u>32,183</u>

Fondos 2001 1)

Drenaje pluvial	\$	<u>569</u>
-----------------	----	------------

Infraestructura social municipal:

Fondos 2003

Estímulos a la educación básica	\$	3,397
Obras públicas:		
Pavimentación		9,615
Gastos indirectos		408
	\$	<u>13,420</u>



Fondos 2002 1)

Despensas	\$ 172
Obras públicas:	
Pavimentación	\$ 2,535
Gastos indirectos	92
	<u>\$ 2,799</u>

Fondos 2001 1)

Alumbrado Público	\$ 396
-------------------	--------

Fondos 2000 1)

Obra pública	
Pavimentación	\$ 1,416

- 1) Representan las inversiones y gastos realizados durante el período, mediante la aplicación de remanentes provenientes de dichos fondos.

10. Servicios de deuda pública

- a) Al 20 de octubre de 2003, la Tesorería Municipal liquidó en su totalidad los pasivos corrientes a favor de contratistas y proveedores.
- b) Existen financiamientos con Banobras, los cuales se analizan como siguen:

<u>Programa</u>	<u>Saldo</u>	<u>Vencimientos</u>
Diversas Obras Viales	\$ 65,270	Noviembre 2007
Ampliación Avenida Benito Juárez Poniente	41,130	Etapas de inversión (1)
Sistema Integral de Tránsito Metropolitano	4,857	Febrero de 2008
Adecuaciones Viales	635	Julio de 2004
Pavimentación	32	Noviembre de 2003
Total	<u>\$ 111,924</u>	

- (1) El municipio tiene contratado un crédito para la ampliación de la Avenida Benito Juárez por la cantidad de \$ 42,000, el cual tiene una vigencia de 7 años, a partir del momento que se inicie la disposición del crédito. Al 20 de octubre de 2003, este crédito se encuentra en etapa de inversión, tanto en indemnizaciones como en obra, por lo que el saldo por pagar a esta fecha es de \$ 41,130.



Los créditos anteriores generan intereses a tasas de mercado y se encuentran garantizados con las participaciones federales.

El municipio realizó pagos a Banobras por concepto de capital por un monto de \$ 2,506, e intereses por \$ 4,645, correspondientes al Fondo de Fortalecimiento Municipal. El complemento de los gastos financieros corresponden al Fondo de Infraestructura Social Municipal y Ampliación Benito Juárez por \$2,896.

11. Otros ingresos

El rubro de otros ingresos se integra por los siguientes conceptos

Administración de Fondos Estatales para Obras en conjunto con el Municipio	\$ 86,442
Financiamiento recibido de ejercicios anteriores	55,354
Fondos descentralizados	11,545
Recuperación de servicio médico	4,734
Otros Ingresos	3,329
Aportaciones en materia de seguridad	3,072
Museo de Guadalupe	2,127
Gobierno del Estado (Centro Empresarial)	1,500
Mantenimiento de escuelas	1,400
FAMPYME	340
Servicios de Salud	250
Federación de Jóvenes por México	32
	<u>\$ 170,125</u>

12. Cambio de administración

El Municipio realizó corte de operaciones al 20 de octubre de 2003, debido a que el día 1 de noviembre tomará posesión del mismo, la nueva administración (2003-2006). A esta fecha registró el pago total de la nómina correspondiente al mes de octubre, así como el pago de deuda pública correspondiente también a dicho mes y la liquidación total de los saldos a favor de sus proveedores. El estado financiero muestra las participaciones y fondos federales que a esa fecha habían ingresado.



El Municipio realizará un mínimo de operaciones del día 21 hasta el 31 de octubre de 2003, mismas que no se incluyen en los estados financieros que se acompañan.



C. Presidente Municipal
Ing. Pedro Garza Treviño



C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal
Ing. Fernando Cavazos Rodriguez



C. Síndico Primero
C. José Carlos López Sánchez



DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Al R. Ayuntamiento del Municipio de
Guadalupe, Nuevo León

Monterrey, N. L., 6 de febrero de 2004

Hemos examinado el estado de ingresos y egresos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León (el Municipio) por el período comprendido del 21 de octubre al 31 de diciembre de 2003. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Administración del Municipio. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

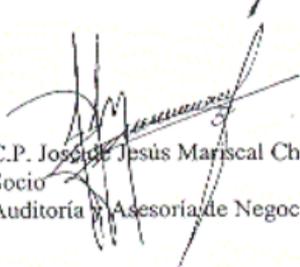
Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado financiero no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las bases contables mencionadas en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado financiero; asimismo, incluye la evaluación de las reglas de contabilidad utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación del estado financiero tomado en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 2 a., las reglas contables que aplica el Municipio para la elaboración de su estado de ingresos y egresos se rigen por las disposiciones aplicadas a este tipo de entidades, las cuales difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados, debido a que el Municipio prepara sus estados financieros sobre la base de reconocer los ingresos y egresos cuando se cobran o se pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Asimismo, dichos ingresos y egresos se registran sobre la base de valor histórico original y, consecuentemente, no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar los ingresos y egresos de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León por el periodo comprendido del 21 de octubre al 31 de diciembre de 2003, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior.

El estado de ingresos y egresos por el periodo comprendido del 1 de enero al 20 de octubre de 2003 fue dictaminado por otro Contador Público, quien emitió su dictamen con fecha 23 de octubre de 2003 sin salvedades.



C.P. José de Jesús Mariscal Chávez
Socio
Auditoría y Asesoría de Negocios



MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Miles de Pesos Nominales)

(Notas 1, 2 y 3)

INGRESOS	Del 1 de enero al 20 de octubre	Del 21 de octubre al 31 de diciembre	Total
Impuestos	\$ 136,078	\$ 17,835	\$ 153,913
Derechos	34,961	5,163	40,124
Productos	24,317	2,732	27,049
Aprovechamientos	51,028	6,439	57,467
Participaciones	<u>231,757</u>	<u>48,809</u>	<u>280,566</u>
Total Ingresos Propios	478,141	80,978	559,119
Fondos Federales	136,772	41,438	178,210
Otros Ingresos	<u>170,125</u>	<u>4,575</u>	<u>174,700</u>
Total de ingresos	<u>785,038</u>	<u>126,991</u>	<u>912,029</u>
Existencias al iniciar el período:			
Caja, bancos e inversiones	119,917	108,160	119,917
Fideicomisos	1	1	1
Cuentas por cobrar (pagar), neto	<u>(14,666)</u>	<u>(4,191)</u>	<u>(14,666)</u>
	<u>105,252</u>	<u>103,970</u>	<u>105,252</u>
Total de ingresos más existencia inicial	<u>\$ 890,290</u>	<u>\$ 230,961</u>	<u>\$ 1,017,281</u>
EGRESOS			
Servicios públicos generales	\$ 163,480	\$ 37,806	\$ 201,286
Servicios públicos sectoriales	57,319	17,647	74,966
Seguridad pública y buen gobierno	92,767	29,801	122,568
Servicios y asistencia comunitaria	43,103	14,678	57,781
Previsión social	75,944	16,704	92,648
Administración	<u>54,861</u>	<u>18,779</u>	<u>73,640</u>
Total de egresos de operación	487,474	135,415	622,889
Inversiones y obra pública	211,012	24,676	235,688
Inversiones y gasto del Ramo 33	75,400	7,253	82,653
Servicios de deuda pública	10,047	3,698	13,745
Otros egresos	<u>2,387</u>	<u>45</u>	<u>2,432</u>
Total de egresos	<u>786,320</u>	<u>171,087</u>	<u>957,407</u>
Existencias al finalizar el período:			
Caja, bancos e inversiones	108,160	74,613	74,613
Fideicomisos	1	1	1
Cuentas por cobrar (pagar), neto	<u>(4,191)</u>	<u>(14,740)</u>	<u>(14,740)</u>
	<u>103,970</u>	<u>59,874</u>	<u>59,874</u>
Total de egresos más existencia final	<u>\$ 890,290</u>	<u>\$ 230,961</u>	<u>\$ 1,017,281</u>

Las seis notas adjuntas forman parte integrante de este estado financiero.

Lic. Francisco Rivera Bedoya
C. Presidente Municipal



Lic. y C.P. José Garza Rodríguez
C. Secretario de Finanzas y
Tesorero Municipal

C. P. Sergio Elizondo Martínez
C. Síndico Primero

MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

NOTAS SOBRE EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Miles de pesos nominales)

NOTA 1 - ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO

La principal actividad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León (el Municipio) es proveer los servicios públicos necesarios a la comunidad del Municipio, utilizando para ello los recursos propios de recaudación, las aportaciones y las participaciones provenientes de los Gobiernos Federal y Estatal.

La actuación del Municipio está regida bajo el siguiente marco legal:

- a. Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal
- b. Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León
- c. Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Nuevo León
- d. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León

NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES

A continuación se resumen las principales políticas contables seguidas por el Municipio en la preparación de los estados de ingresos y egresos:

- a. Las reglas contables que aplica el Municipio para la elaboración de sus estados de ingresos y egresos difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados, debido a que el Municipio prepara sus estados financieros sobre la base de reconocer los ingresos y egresos cuando se cobran o se pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Asimismo, dichos ingresos y egresos se registran sobre la base de valor histórico original y, consecuentemente, no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.
- b. Los ingresos propios corresponden a impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos y son recaudados con base en los sistemas y bases de datos existentes.

Los ingresos por aportaciones y participaciones federales corresponden a los recursos entregados por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.



Los ingresos propios, las aportaciones y las participaciones se registran cuando se reciben.

- c. Los donativos recibidos en efectivo y en especie se registran como ingresos en el momento en que se cobran o se recibe el bien.
- d. Los egresos del año incluyen el gasto corriente de administración y operación, las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles para servicios y obras públicas, así como el pago de capital y el costo financiero por deudas contraídas por el Municipio.

Los gastos se registran cuando se autoriza el egreso por haberse contraído un compromiso. Para tal efecto se elabora anualmente un presupuesto de egresos con base en los ingresos que se disponga, mismo que es aprobado por el R. Ayuntamiento.

- e. Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad a que pueden tener derecho los empleados en caso de retiro voluntario, separación o muerte, de acuerdo con los contratos de trabajo, se registran como egresos en el año que se vuelven exigibles y se pagan.
- f. Las inversiones en mobiliario, equipo y construcciones se registran a su costo histórico.

NOTA 3 - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Y EJERCICIO PRESUPUESTAL

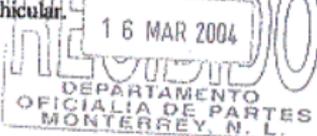
Con fecha 27 de diciembre de 2002 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (Periódico Oficial) el presupuesto de ingresos para el ejercicio de 2003, el cual asciende a \$846,955.

Asimismo, con fecha del 20 de diciembre de 2002 fue publicado en el Periódico Oficial el presupuesto de egresos para el Municipio para el ejercicio de 2003, el cual establece un presupuesto de \$789,492.

Con fecha del 9 de julio de 2003 fue publicada en el Periódico Oficial la primera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2003 por un importe de \$187,767, y con fecha del 12 de diciembre de 2003 fue publicada en el Periódico Oficial la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2003 por un importe de \$23,193 por lo cual el presupuesto de egresos definitivo para dicho ejercicio ascendió a un importe de \$1,000,452.

NOTA 4 - PARTICIPACIONES DE LA COORDINACIÓN FISCAL

El Municipio recibe participaciones de la Federación, a través del Gobierno del Estado, conforme a los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y a la distribución establecida en el Artículo 4º de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, sobre el Fondo General de Participaciones, del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos y sobre el Fondo de Fomento Municipal. Asimismo, recibe participaciones provenientes del Gobierno del Estado de Nuevo León, por concepto de Derechos de Control Vehicular.



Para el ejercicio 2003, con fundamento en el Artículo 11 y los anexos 1 c y 8 b del Presupuesto de Egresos de la Federación, y de acuerdo a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe fondos federales del Ramo 33, relativos al Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y al Fondo para la Infraestructura Social Municipal; dichos fondos deben controlarse específicamente, identificando claramente su destino y no podrán gravarse ni afectarse en garantía.

NOTA 5 - DEUDA PÚBLICA

Al 31 de diciembre de 2003 el Municipio tiene contratados los siguientes créditos a largo plazo con el Banco Nacional de Obras, S.N.C.:

	<u>Importe</u>	<u>Tasa de interés</u>
Crédito para diversas obras viales con vencimiento en el 2007, garantizado con las participaciones federales	\$ 65,000	TIE* 1.0717
Crédito para ampliación de Av. Benito Juárez con vencimiento en el 2010	40,731	TIE* 1.1000
Crédito para el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano con vencimiento en el 2008	4,650	TIE* 1.0833
Crédito para adecuaciones viales con vencimiento en el 2004	<u>436</u>	TIE* 1.0833
Total Deuda Pública	110,817	
Menos - Vencimiento a corto plazo	<u>17,299</u>	
Deuda pública a largo plazo	<u>\$ 93,518</u>	

La Deuda Pública fue contratada para financiar obras públicas y está garantizada con las participaciones federales.



NOTA 6 - ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2003 el Municipio tenía los siguientes activos y pasivos contingentes:

- a) Por obras públicas no ejecutadas por las cuales el Municipio, con base en convenio firmado, podría hacerse acreedor a un pago convencional por el equivalente de 1,000 salarios mínimos del DF elevados al año, lo que equivale a un importe de \$15,200 aproximadamente.
- b) Por avales otorgados por el Municipio para el consumo de agua y drenaje en colonias populares; dicho pasivo asciende a un importe de \$40,472.



Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya
C. Presidente Municipal



Lic. y C.P. José Garza Rodríguez
C. Secretario de Finanzas y Tesorero
Municipal



C. P. Sergio Elizondo Martínez
C. Síndico Primero





Anexo 5

Bonificaciones otorgadas durante el ejercicio 2003:

- Debidamente ratificadas por el R. Ayuntamiento de acuerdo a los lineamientos autorizados en las bases de descuentos.





R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE
ADMINISTRACION 2003-2006

INFORME ANUAL 2003 DE LOS SUBSIDIOS EFECTUADOS EN EL MUNICIPIO DE CD.
GUADALUPE DE ACUERDO A LOS ART. 8 Y 92 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



CONCEPTO	FUNDAMENTO	MOTIVO	DESCUENTOS OTORGADOS	VALOR \$
----------	------------	--------	----------------------	----------

IMPUESTO PREDIAL

EN EL IMPUESTO	ART.92 LHM	APOYAR Y/O ESTIMULAR A LOS CONTRIBUYENTES A ESTAR AL CORRIENTE	95,179	11,000,564.94
100% EN SANCIONES	ART.92 LHM	APOYAR Y/O ESTIMULAR A LOS CONTRIBUYENTES A REGULARIZAR	254	2,431,202.30
100% EN GASTOS DE EJECUCION	ART.92 LHM	APOYAR Y/O ESTIMULAR A LOS CONTRIBUYENTES A REGULARIZAR	247	236,653.80
HASTA 100% EN RECARGOS	ART.92 LHM	APOYAR A LOS CONTRIBUYENTES Y ADICIONALMENTE JUBILADOS, PENSIONADAS, VIUDAS.	44,522	5,461,071.22

IMPUESTO PREDIAL MODERNIZACION CATASTRAL

100% EN RECARGOS	ART.92 LHM	APOYAR AL CONTRIBUYENTE CON REZAGO A REGULARIZAR SU SITUACION, AL CUBRIR EL PREDIAL POR CONSTRUCCION OMISSA.	1,646	376,663.13
------------------	------------	--	-------	------------

APROBACION DE PLANOS EN MODERNIZACION CATASTRAL

HASTA 100% EN SANCIONES	ART.92 LHM	APOYAR AL CONTRIBUYENTE CON REZAGO A REGULARIZAR SU SITUACION.	3,299	488,314.56
-------------------------	------------	--	-------	------------

1 MAR 2004

HASTA 100% EN RECARGOS	ART. 92 LHM	APOYAR A LOS CONTRIBUYENTES	1,581	7,411,494.41
------------------------	-------------	-----------------------------	-------	--------------

IMPUESTO SOBRE DIVERSION Y ESPECTACULOS

HASTA 90% EN EL IMPUESTO	ART. 92 LHM	APOYAR A LOS CONTRIBUYENTES	3	1,579.50
--------------------------	-------------	-----------------------------	---	----------

DERECHOS POR COOPERACION DE OBRAS (OBRAS INTEGRALES)

40%, 30% Y 20% EN LOS DERECHOS 100% EN RECARGOS Y GASTOS	ART. 8 LIM	APOYAR A LOS CONTRIBUYENTES CON REZAGO YA QUE HAN DEMOSTRADO SU VOLUNTAD PARA REGULARIZAR SU SITUACION, PERO EN VIRTUD DE SU PRECARIA SITUACION ECONOMICA LES IMPIDE CUBRIR DE INMEDIATO LOS ADEUDOS.	630	611,079.15
			12,554	726,039.25

DERECHO POR LICENCIA DE ANUNCIOS Y REFRENDO DE ALCOHOLES

SUBSIDIO EN LICENCIAS 100% EN SANCIONES, HASTA 100% RECARGOS	ART. 92 LHM	ACUERDO EN SESION DE CABILDO APOYAR A LOS CONTRIBUYENTES CON REZAGO A REGULARIZAR SU SITUACION.	1 659 736	85,170.00 2,020,094.75 533,940.19
--	-------------	--	-----------------	---

DERECHO POR ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS Y SITIOS

100% EN RECARGOS	ART. 92 LHM	APOYAR A LOS CONTRIBUYENTES CON REZAGO A REGULARIZAR SU SITUACION.	27	31,355.32
------------------	-------------	--	----	-----------



CHEQUES DEVUELTOS

HASTA 50% DE SANCION	ART. 22 CFNL ART. 193 LGTOC	APOYAR A LOS CONTRIBUYENTES A REGULARIZAR SU SITUACION.	41	112,948.31
----------------------	--------------------------------	---	----	------------

MULTAS DE TRANSITO

HASTA 80% EN MULTAS	ART. 92 LHM	APOYAR A LOS CONTRIBUYENTES CON REZAGO A REGULARIZAR SU SITUACION.	46,318	27,869,540.78
---------------------	-------------	--	--------	---------------

MULTAS DE ALCOHOL, COMERCIO, ANUNCIOS, ECOLOGIA Y CONSTRUCCION

HASTA 80% EN CAS MULTAS HASTA EL 100% EN RECARGOS, Y GASTOS.	ART. 92 LHM	APOYAR A LOS CONTRIBUYENTES CON REZAGO A REGULARIZAR SU SITUACION.	1,633	1,081,918.47
			1,033	853,524.80
			112	3,983.30



DOCUMENTOS VENCIDOS

HASTA 100% EN RECARGOS Y 100% EN GASTOS	ART. 92 LHM	PROPICIAR SE PONGAN AL CORRIENTE LOS CONTRIBUYENTES CON CONVENIOS DE PRORROGA VENCIDOS.	240	299,354.20
---	-------------	---	-----	------------

RESUMEN

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL
GUADALUPE, NUEVO LEON
DESCUENTOS EFECTUADOS EN EL AÑO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

CONCEPTO:	# SUBSIDIOS	IMPORTE:
IMPUESTOS:	95,184	11,011,036.71
DERECHOS:	630	611,079.15
APROVECHAMIENTOS:	114,901	50,004,376.51
TOTAL:	210,715	61,626,492.37

